DIRECTORIO NOTICIAS

PERIÓDICO DIARIO EN PDF

EDICIÓN DIARIA · 24 de octubre de 2026

Te esperamos con más noticias online

LO MÁS RELEVANTE HASTA LAS 09:00 (HORA DE CUBA)

TEMA DEL DÍA

Gran aumento del dólar y el euro en Cuba: tasas de cambio hoy

El dólar y el euro siguen subiendo en Cuba este 24 de octubre. El avance de las divisas preocupa ante los gastos de fin de año, la carne de cerdo y los salarios en pesos.



Información completa en la página 2

AEROLíNEAS

Vuelos desde Cuba: exigirán declaración por ébola para viajar a Estados Unidos

Los pasajeros de vuelos desde Cuba tendrán que completar una declaración por ébola para viajar a Estados Unidos a partir del 3 de noviembre de 2026 a las...

Más información en la página 3

ESTADOS UNIDOS

Cierran demanda de 143 cubanos contra USCIS por demoras en la residencia

Una jueza federal de Florida cerró la demanda de 143 cubanos contra USCIS que buscaban acelerar sus solicitudes de residencia permanente bajo la Ley de Ajuste Cubano.

Más información en la página 4

EMIGRACIóN

Visas familiares para cubanos: cuatro categorías avanzan un año en noviembre

Las visas familiares para cubanos tendrán nuevas fechas de corte en noviembre de 2026: cuatro categorías avanzan un año, aunque el cambio no garantiza una visa inmediata.

Más información en la página 5

CUBA

Cambia la hora en Estados Unidos: hay que atrasar una hora los relojes

Estados Unidos se prepara para retrasar una hora los relojes. Estos son los efectos en Florida, Miami, Cuba y España, las excepciones y la fecha del cambio.

Más información en la página 6

TAMBIÉN EN ESTA EDICIÓN

Pág. 7 Boletos de avión para las fiestas: Acción de Gracias cuesta 39% más

Pág. 8 Caen 72 % las aprobaciones de ciudadanía en Estados Unidos y crecen las esperas

Pág. 9 La Habana registra el saldo migratorio más negativo de Cuba en 2025

Pág. 10 Fraude al sistema de salud en Estados Unidos: acusan a 15 personas por reclamos de $2.000 millones

DESCÁRGALO UNA VEZ Y LÉELO SIN CONEXIÓN

CUBA

Gran aumento del dólar y el euro en Cuba: tasas de cambio hoy

24 de octubre de 2026, 08:59 · Directorio Cubano

El dólar y el euro siguen subiendo en Cuba este 24 de octubre. El avance de las divisas preocupa ante los gastos de fin de año, la carne de cerdo y los salarios en pesos.



La escalada del dólar y el euro en Cuba vuelve a encender las alarmas entre quienes cobran sus ingresos en pesos cubanos.

Las dos monedas extranjeras continúan subiendo en el mercado informal, mientras se acerca una de las épocas de mayores gastos familiares.

Con noviembre a la vuelta de la esquina, muchos cubanos empiezan a pensar en las compras de fin de año. El encarecimiento de las divisas añade incertidumbre a unos presupuestos domésticos que ya deben hacer frente a precios elevados.

El euro se acerca a una cifra que hasta hace poco parecía lejana

Este sábado, 24 de octubre de 2026, el dólar estadounidense alcanzó los 830 pesos cubanos (CUP), según la referencia publicada por elTOQUE. Son cinco pesos más que en la actualización anterior.

El euro subió otros cinco pesos y llegó a 920 CUP. De mantenerse una trayectoria alcista, podría aproximarse a la barrera de los mil pesos. Todavía le faltan 80 CUP para alcanzar esa cifra, y no existe garantía de que llegue a ella.

La diferencia entre ambas monedas es de 90 pesos. Para quienes reciben ayuda desde Estados Unidos o Europa, esa distancia también cuenta al convertir las remesas a moneda nacional.

La carne de cerdo y la mesa de fin de año, bajo presión

El comportamiento del mercado cambiario preocupa especialmente cuando se aproximan las celebraciones de diciembre. La carne de cerdo ocupa un lugar tradicional en muchas mesas cubanas durante esas fechas.

Su precio no depende exclusivamente del dólar o del euro. También influyen la disponibilidad de animales, la alimentación, el transporte y los costos de producción.

Sin embargo, el encarecimiento de las divisas puede presionar los gastos de quienes necesitan comprar insumos o mercancías vinculadas a monedas extranjeras. Esa presión termina afectando los cálculos de comerciantes y consumidores.

Para numerosas familias, preparar una cena de fin de año exige reunir dinero durante semanas. Cada subida de precios reduce las posibilidades de comprar carne, arroz, aceite y otros productos necesarios.

Los salarios en pesos pierden terreno frente a las divisas

El aumento de las cotizaciones muestra otra cara del problema: cada vez se necesitan más pesos para comprar la misma cantidad de moneda extranjera.

A la tasa de este sábado, adquirir 100 dólares requiere 83 000 CUP, mientras que 100 euros equivalen a 92 000 CUP. Son cálculos de referencia, no precios garantizados para todas las operaciones.

Quienes reciben salarios y pensiones en moneda nacional sienten especialmente la distancia entre sus ingresos y los valores del mercado informal. Una subida del dólar no implica por sí sola que todos los productos aumenten inmediatamente, pero puede agravar la pérdida de poder de compra.

La MLC protagoniza el salto más fuerte de la jornada

Aunque el dólar y el euro acaparan la atención, la MLC aumentó 61,10 pesos y se situó en 638,90 CUP. Fue la mayor subida de las referencias mostradas en la actualización consultada.

También avanzaron el dólar canadiense, hasta 534,54 CUP; el peso mexicano, hasta 52,22 CUP; y Zelle, que marcó 819,01 CUP.

La tarjeta Clásica llegó a 755,87 CUP, con un alza de 7,19 pesos. Estas cotizaciones proceden de la imagen de elTOQUE correspondiente a la mañana del 24 de octubre.

El mercado informal no funciona con una tarifa única para cada compraventa. Los valores reales de las operaciones pueden variar, mientras los hogares cubanos calculan cuánto dinero necesitarán para las próximas compras.

AEROLíNEAS

Vuelos desde Cuba: exigirán declaración por ébola para viajar a Estados Unidos

24 de octubre de 2026, 02:32 · Directorio Cubano

Los pasajeros de vuelos desde Cuba tendrán que completar una declaración por ébola para viajar a Estados Unidos a partir del 3 de noviembre de 2026 a las 23:59, hora estándar del Este.



El requisito abarca los vuelos procedentes de cualquier país extranjero. También alcanza a quienes aterrizan en Estados Unidos solo para hacer escala y continuar hacia otro destino. La hora fijada para su entrada en vigor significa que no regirá durante la mayor parte del 3 de noviembre.

Una declaración individual antes de embarcar

Cada pasajero deberá confirmar con su firma que no estuvo en la República Democrática del Congo durante los 21 días anteriores al vuelo hacia Estados Unidos. La exigencia se aplica aunque la persona viaje desde La Habana y nunca haya visitado ese país africano.

La aerolínea tendrá que revisar la declaración antes de permitir el embarque. Podrá recogerla en papel o mediante un procedimiento digital, por lo que el viajero no tendrá necesariamente que llevar un formulario impreso. Si no presenta la declaración, no podrá abordar, salvo que tenga una exención autorizada.

Ciudadanos estadounidenses y residentes permanentes también deberán cumplir el requisito. Cada integrante de una familia necesita su propia declaración; un padre, tutor u otro adulto autorizado puede completar la de un menor de 18 años. Una persona autorizada también puede actuar por un pasajero que no pueda hacerlo por sí mismo.

¿Cómo se cuentan los 21 días?

Una escala en un aeropuerto de la República Democrática del Congo cuenta como presencia en ese país, incluso si el pasajero permaneció dentro del avión. Sobrevolar su territorio sin aterrizar no cuenta.

Si el viajero estuvo allí, debe permanecer 21 días completos fuera del país antes de abordar un vuelo hacia Estados Unidos, salvo que reciba una exención. El día de salida se considera día cero y podrá embarcar a partir del día 22. El plazo corresponde al período máximo de incubación contemplado en la orden.

Alcance de la medida y vigencia

La declaración por ébola para viajar a Estados Unidos no sustituye los documentos migratorios exigibles ni establece una prueba diagnóstica o una vacuna como requisito. Tampoco alcanza a quien viaje desde Cuba a otro país sin aterrizar en Estados Unidos, ni a los cruces por tierra o mar.

Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades prevén exenciones limitadas, entre ellas algunas por razones humanitarias. La ciudadanía estadounidense o la residencia permanente no conceden una exención automática. Las aerolíneas deberán conservar cada declaración durante al menos 42 días después de la salida del vuelo y entregarla a las autoridades si se la solicitan.

La orden permanecerá vigente hasta el 18 de diciembre de 2026, salvo que las autoridades la retiren o modifiquen antes. También podrán prorrogarla tras revisar la situación sanitaria. Para quienes tengan un vuelo próximo, el modo de completar la declaración dependerá del procedimiento que habilite su aerolínea.

ESTADOS UNIDOS

Cierran demanda de 143 cubanos contra USCIS por demoras en la residencia

24 de octubre de 2026, 04:47 · Directorio Cubano

Una jueza federal de Florida cerró la demanda de 143 cubanos contra USCIS que buscaban acelerar sus solicitudes de residencia permanente bajo la Ley de Ajuste Cubano.



Kathryn Kimball Mizelle concedió el 17 de octubre de 2026 la petición del Gobierno de desestimar el caso por falta de jurisdicción. El tribunal registró la sentencia el 20 de octubre y ordenó cancelar los plazos y las mociones pendientes.

Una respuesta en 30 días

El proceso comenzó el 4 de mayo de 2026 en Tampa. Tras varias modificaciones de la demanda, el grupo de demandantes llegó a 143 ciudadanos cubanos.

Los afectados alegaron retrasos irrazonables en sus formularios I-485, con los que solicitan la residencia permanente. También cuestionaron las demoras en determinados formularios I-765, utilizados para pedir autorización de empleo.

Según los demandantes, algunos expedientes llevaban más de tres años sin resolución. Sostenían que la espera prolongaba su incertidumbre migratoria y podía interrumpir sus permisos de trabajo.

Por eso solicitaron una orden que obligara al Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS) a decidir sobre sus casos en 30 días. También pidieron frenar políticas administrativas que, según argumentaron, contribuían a los retrasos.

Los recursos anteriores tampoco prosperaron

El 3 de julio, la jueza rechazó la solicitud de una medida de emergencia. El 30 de julio denegó además una medida cautelar preliminar que los demandantes buscaban mientras avanzaba el litigio.

Al resolver esa segunda petición, la magistrada consideró que no habían demostrado suficientemente sus posibilidades de éxito ni un perjuicio irreparable. La decisión de octubre puso fin al procedimiento judicial.

En un escrito presentado el 13 de agosto, los demandantes sostuvieron que ninguna de las 143 solicitudes I-485 había recibido una decisión hasta entonces. Ese señalamiento corresponde a la situación que describieron en aquella fecha, no a una actualización de todos los expedientes.

El cierre del caso no decide las residencias

El tribunal desestimó la demanda «sin perjuicio» por falta de jurisdicción para examinar las reclamaciones planteadas. No decidió si los solicitantes cumplen los requisitos para obtener la residencia por Ley de Ajuste Cubano.

La sentencia tampoco equivale a una denegación de sus formularios I-485. Lo que termina es esta vía judicial para exigir que USCIS resuelva los trámites dentro del plazo solicitado.

Una eventual nueva acción tendría que afrontar los obstáculos jurídicos señalados por el tribunal y dependería de las circunstancias de quienes la presenten. Los expedientes migratorios individuales siguen separados de la demanda federal; una orden para acelerar su resolución, de obtenerse, tampoco garantizaría la aprobación de la residencia.

EMIGRACIóN

Visas familiares para cubanos: cuatro categorías avanzan un año en noviembre

24 de octubre de 2026, 00:52 · Directorio Cubano

Las visas familiares para cubanos tendrán nuevas fechas de corte en noviembre de 2026: cuatro categorías avanzan un año, aunque el cambio no garantiza una visa inmediata.



El cambio afecta a las fechas de acción final de F1, F2B, F3 y F4. La categoría F2A avanza un mes. Las nuevas fechas corresponden al boletín que regirá desde el 1 de noviembre.

Las nuevas fechas de acción final

Para las personas nacidas en Cuba, la referencia habitual es la columna destinada a los países sin fecha de corte propia. Allí, F1 —hijos solteros mayores de 21 años de ciudadanos estadounidenses— pasa del 22 de enero de 2020 al 22 de enero de 2021.

F2B, para hijos solteros mayores de 21 años de residentes permanentes, pasa del 22 de agosto de 2019 al 22 de agosto de 2020. F3, para hijos casados de ciudadanos estadounidenses, avanza del 22 de octubre de 2014 al 22 de octubre de 2015.

En F4, que comprende a hermanos de ciudadanos estadounidenses adultos, el límite cambia del 22 de octubre de 2011 al 22 de octubre de 2012. F2A, para cónyuges e hijos menores de residentes permanentes, pasa del 22 de septiembre al 22 de octubre de 2026.

¿Qué fecha debe revisar cada familia?

Para saber si el avance alcanza una petición, hay que comparar su fecha de prioridad con la fecha de acción final de su categoría. La fecha de prioridad debe ser anterior al límite publicado. Por ejemplo, una petición F4 con fecha de prioridad en septiembre de 2012 entra en el nuevo límite de noviembre.

El boletín incluye otra tabla para presentar documentos al Centro Nacional de Visas cuando este envíe las instrucciones. Sus fechas de noviembre son el 1 de febrero de 2021 para F1 y el 1 de septiembre de 2020 para F2B. Para F3 y F4 son el 1 de noviembre de 2015 y el 1 de noviembre de 2012, respectivamente. F2A figura sin fecha de corte en esa tabla.

El avance no asegura una entrevista

El adelanto de las fechas de corte no reduce automáticamente un año la espera individual. La disponibilidad numérica tampoco sustituye los demás requisitos migratorios ni garantiza una entrevista o la emisión de una visa.

Quienes tengan una petición pendiente pueden localizar su fecha de prioridad en la notificación de USCIS y comprobarla frente a la categoría correspondiente en el boletín de noviembre.

CUBA

Cambia la hora en Estados Unidos: hay que atrasar una hora los relojes

23 de octubre de 2026, 19:20 · Directorio Cubano

Estados Unidos se prepara para retrasar una hora los relojes. Estos son los efectos en Florida, Miami, Cuba y España, las excepciones y la fecha del cambio.



Millones de personas en Estados Unidos deberán modificar nuevamente sus relojes. El país se prepara para abandonar el horario de verano, una medida que también afecta a quienes viven fuera de su territorio.

El ajuste permitirá disponer de una hora adicional durante la madrugada. Sin embargo, también modificará los horarios de determinadas actividades, las comunicaciones internacionales y la cantidad de luz natural durante las tardes.

Una hora más para dormir, pero tardes más cortas

El regreso al horario estándar implica que los relojes retrocederán sesenta minutos. Esto significa que una misma hora se repetirá durante la madrugada en gran parte del país.

Para quienes descansan durante la noche, el cambio puede representar una hora adicional de sueño. No obstante, quienes trabajan de madrugada deberán prestar atención a sus turnos.

El ajuste también tendrá consecuencias visibles en la rutina diaria. Amanecerá más temprano según la hora oficial, pero la oscuridad llegará antes durante las tardes.

Atención a los horarios de trabajo y los viajes

Las personas que trabajan en hospitales, aeropuertos, hoteles y establecimientos abiertos durante la madrugada deben revisar sus horarios.

También conviene comprobar las reservas de transporte, especialmente cuando existen conexiones entre diferentes ciudades o países.

Los vuelos mantienen sus horarios programados según la hora local de cada aeropuerto. Por eso, los viajeros deben confirmar la información de sus boletos y tarjetas de embarque.

Los teléfonos móviles, computadoras y relojes inteligentes suelen actualizarse automáticamente. Para ello, deben tener activada la configuración de fecha y hora automática.

En cambio, los relojes de pared, algunos electrodomésticos y los dispositivos antiguos pueden requerir una modificación manual.

¿Todos los estados de Estados Unidos tienen que atrasar los relojes?

La medida se aplicará en Florida, Nueva York, Nueva Jersey, Texas, California y buena parte del territorio estadounidense.

Sin embargo, existen importantes excepciones.

Hawái y la mayor parte de Arizona mantienen el horario estándar durante todo el año. La Nación Navajo, que ocupa territorios de Arizona y otros estados, sí participa en el cambio.

Puerto Rico tampoco modifica sus relojes. Lo mismo ocurre en Guam, Samoa Americana, las Islas Vírgenes estadounidenses y las Islas Marianas del Norte.

Estas excepciones aparecen recogidas en la información oficial del Departamento de Transporte de Estados Unidos.

Qué pasará con la hora entre Miami, Cuba y España

El cambio resulta especialmente importante para las familias cubanas que mantienen contacto con parientes en Estados Unidos y Europa.

Miami y La Habana comparten normalmente la misma hora. Ambos territorios tienen previsto abandonar el horario de verano durante la misma jornada.

La situación será diferente para quienes viven en España.

El país europeo modificará sus relojes antes que Estados Unidos. Durante varios días, la diferencia horaria entre Madrid y Miami disminuirá de seis a cinco horas.

Una vez que Estados Unidos complete su propio ajuste, esa diferencia volverá a ser de seis horas.

También cambiará la relación horaria entre Miami y Puerto Rico. Después del ajuste estadounidense, San Juan tendrá una hora más que Miami.

¿Cuándo hay que atrasar una hora los relojes en Estados Unidos?

La fecha establecida es el domingo 1 de noviembre de 2026, cuando finalizará oficialmente el horario de verano en la mayor parte del país.

Durante esa madrugada, a las 2:00 volverá a ser la 1:00. Por tanto, habrá que atrasar los relojes una hora.

El calendario está confirmado por el Instituto Nacional de Estándares y Tecnología de Estados Unidos (NIST).

En Cuba, el cambio también tendrá lugar el domingo 1 de noviembre. Sin embargo, allí los relojes retrocederán de la 1:00 de la madrugada a las 12:00 de la noche.

Quienes utilicen relojes manuales podrán ajustarlos antes de acostarse el sábado 31 de octubre. Los dispositivos con actualización automática realizarán el cambio cuando corresponda.

AEROLíNEAS

Boletos de avión para las fiestas: Acción de Gracias cuesta 39% más

24 de octubre de 2026, 03:44 · Directorio Cubano

Los boletos de avión para las fiestas se encarecen en Estados Unidos: el promedio para Acción de Gracias llegó a 389 dólares, un 39% más que en 2025.



Para Navidad, el precio promedio alcanza 452 dólares, un aumento interanual del 22%, según datos de Hopper difundidos el 23 de octubre. Son referencias para vuelos dentro de Estados Unidos, no precios garantizados para cualquier trayecto.

Una familia que compre cuatro pasajes al precio promedio gastaría 1.556 dólares para Acción de Gracias o 1.808 dólares para Navidad. A esa cuenta todavía habría que sumar equipaje, transporte terrestre y otros gastos del viaje.

Cambiar el día de regreso puede reducir la cuenta

La fecha elegida puede marcar una diferencia considerable. En un análisis publicado en septiembre, Hopper comparó tarifas nacionales de ida y vuelta para la semana de Acción de Gracias.

Regresar el domingo 29 de noviembre costaba alrededor de 604 dólares por boleto. Volver el lunes o martes siguiente rondaba los 350 dólares, una diferencia cercana a 250 dólares por persona.

También había opciones más baratas para la salida: volar el lunes 23 de noviembre promediaba 370 dólares. Esa cifra era unos 50 dólares menor que la estimada para salir el miércoles anterior a la celebración.

Para Navidad, Hopper situó el regreso del domingo 27 de diciembre alrededor de un 20% por encima de las opciones al comienzo de la semana. Estas comparaciones corresponden a precios observados en septiembre y pueden haber cambiado.

La recomendación para quienes aún no reservan

Hopper aconseja comprar los boletos de avión para las fiestas antes de Halloween. Su previsión es que las tarifas aumenten conforme se acerquen los viajes y disminuyan los asientos disponibles; eso no significa que cada ruta suba de precio todos los días.

La empresa vincula las tarifas altas con el combustible y la demanda de temporada. Para quien tenga fechas fijas, comparar ahora distintas horas de salida puede ampliar las opciones sin depender de una rebaja de último momento.

Antes de pagar, conviene revisar el costo total del pasaje, incluidas las condiciones de equipaje, asientos y cambios. Una tarifa inicial menor puede dejar de ser ventajosa cuando se agregan esos cargos.

Los promedios no describen los vuelos hacia Cuba

En los viajes internacionales, el informe de Hopper de septiembre registró tarifas navideñas hacia México y Centroamérica un 23% superiores a las de 2025. Ese porcentaje no representa los precios de los vuelos a Cuba: cada ruta requiere una búsqueda propia.

Quienes salgan del área de Nueva York pueden comparar vuelos desde JFK, LaGuardia y Newark Liberty, además del costo de llegar a cada terminal. Si van en automóvil, la Autoridad Portuaria recomienda reservar el estacionamiento con al menos 24 horas de anticipación para evitar las tarifas más altas sin reserva.

EMIGRACIóN

Caen 72 % las aprobaciones de ciudadanía en Estados Unidos y crecen las esperas

24 de octubre de 2026, 00:18 · Directorio Cubano

Las aprobaciones de ciudadanía en Estados Unidos cayeron un 72 % entre enero y agosto de 2026 frente al mismo período de 2025, mientras aumentó la cantidad de solicitudes pendientes.



Más de 800.000 solicitudes sin resolver

Las autoridades aprobaron unas 173.000 naturalizaciones durante esos ocho meses. Los expedientes pendientes, que rondaban los 500.000 en enero de 2025, superaban los 800.000 en agosto de 2026.

La espera promedio pasó de unos seis meses en agosto de 2025 a casi 13 meses un año después. El descenso de aprobaciones no significa que se haya rechazado al 72 % de los solicitantes: las denegaciones también bajaron, un 41 % frente a los primeros ocho meses de 2025. Son menos expedientes resueltos en ambos sentidos.

Controles más estrictos durante el trámite

El Departamento de Seguridad Nacional sostiene que las revisiones adicionales buscan reservar la ciudadanía a quienes cumplen los requisitos. Según la investigación que documentó las cifras, los controles incluyen un examen más detenido de impuestos y antecedentes personales, además de entrevistas con vecinos y compañeros de trabajo.

También han cambiado las exigencias relacionadas con el examen cívico, el dominio del inglés y la revisión de redes sociales. Abogados de inmigración consultados para esa investigación describieron una menor programación de entrevistas y demoras en etapas finales del trámite.

Cubanos en espera y elecciones cercanas

Los residentes permanentes cubanos que solicitan la naturalización pueden verse afectados por estas demoras. Las cifras nacionales citadas no permiten determinar cuántos cubanos tienen expedientes pendientes.

En julio de 2026 comenzó la reactivación de procesos de ciudadanía de cubanos y venezolanos que habían quedado suspendidos por restricciones migratorias. Esa reanudación, vinculada a decisiones judiciales, no supone una resolución inmediata para cada solicitante.

La espera también puede impedir que algunos aspirantes voten en las elecciones legislativas del 3 de noviembre: para hacerlo como ciudadanos deben haber completado el juramento de naturalización. En el condado de Allegheny, Pensilvania, se cancelaron dos ceremonias recientes y la siguiente quedó prevista para el 12 de noviembre.

¿Qué hacer si el expediente se retrasa?

Algunos solicitantes han acudido a tribunales federales para pedir una decisión sobre sus casos. Una demanda por demora no garantiza que se apruebe la ciudadanía y puede implicar gastos legales considerables.

Quienes tienen una solicitud N-400 pendiente pueden revisar el estado del expediente y atender las notificaciones de USCIS. Si consideran que la demora es injustificada, pueden consultar con un abogado de inmigración sobre las opciones aplicables a su caso.

LA HABANA

La Habana registra el saldo migratorio más negativo de Cuba en 2025

23 de octubre de 2026, 21:45 · Directorio Cubano

La Habana registró en 2025 el saldo migratorio más negativo de Cuba: –33,6 personas por cada mil habitantes, frente a una tasa nacional de –25,6.



Ocho puntos por debajo de la tasa nacional

El saldo migratorio en La Habana fue ocho puntos más negativo que el promedio del país. La tasa mide la diferencia entre quienes llegan y quienes se marchan, en relación con la población; no equivale al número de salidas.

Matanzas ocupó el segundo lugar, con –28,8 por cada mil habitantes, seguida de Cienfuegos, con –28,0. Holguín, con –19,8, y Las Tunas, con –20,5, tuvieron las tasas menos negativas.

Ninguna provincia cerró 2025 con un balance migratorio positivo. En cifras absolutas, la capital registró un saldo de –57.433 residentes por migración, mientras el balance nacional fue de –245.264.

La pérdida de habitantes también responde a las muertes

La migración explica una parte de la reducción poblacional, pero no toda. Durante 2025 se registraron 136.214 defunciones y 68.064 nacimientos en Cuba: una diferencia de 68.150 personas.

La suma de esa diferencia y el saldo migratorio negativo dejó una pérdida de 313.414 habitantes en el año. El país cerró 2025 con 9.434.593 residentes, según las cifras demográficas citadas por la Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI).

Así, los datos de migración y de nacimientos y defunciones muestran dos componentes distintos del descenso poblacional. La tasa de –33,6 sitúa a La Habana a la cabeza del balance migratorio negativo, pero no describe por sí sola el cambio total de habitantes en la provincia.

Una capital con una población envejecida

El envejecimiento añade otra dimensión a las cifras de la capital. La Habana figura como la segunda provincia más envejecida del país, con un 29,1 % de su población de 60 años o más.

En el conjunto de Cuba, ese grupo representa el 26,7 % de los habitantes. La proporción habanera supera, por tanto, la media nacional en 2,4 puntos porcentuales.

ACONTECER

Fraude al sistema de salud en Estados Unidos: acusan a 15 personas por reclamos de $2.000 millones

24 de octubre de 2026, 01:56 · Directorio Cubano

Quince personas enfrentan cargos en Estados Unidos por presuntos esquemas de fraude al sistema de salud que generaron reclamaciones por 2.000 millones de dólares.



El Departamento de Justicia anunció las acusaciones el 22 de octubre de 2026. Entre los procesados hay seis profesionales de la salud. Los cargos abarcan facturas presentadas a programas públicos y aseguradoras privadas; la cifra total corresponde a reclamaciones presuntamente fraudulentas, no a dinero pagado.

Tratamientos simulados para personas vulnerables

El mayor de los casos reúne más de 1.600 millones de dólares facturados a aseguradoras privadas por supuestos tratamientos contra el abuso de sustancias. Según la acusación, los implicados atraían a personas vulnerables a California para inscribirlas en programas de rehabilitación que no ofrecían la atención cobrada.

Entre las personas captadas había gente sin hogar. Los investigadores sostienen que intermediarios recibían pagos para reclutarla en Texas y trasladarla a centros de California.

Medicare bajo la lupa por hospicios y procedimientos

Otros tres esquemas suman más de 138 millones de dólares facturados a Medicare por cuidados paliativos. Las acusaciones señalan que los pacientes inscritos no padecían enfermedades terminales.

También se presentaron cargos contra un cirujano cardiotorácico de California y su socio comercial. Las autoridades les atribuyen un esquema de 134 millones de dólares en facturas a Medicare por procedimientos arteriales que consideran médicamente innecesarios.

Ocho detenidos tras las acusaciones

Las autoridades arrestaron a ocho de los 15 acusados el día del anuncio. Según el Departamento de Justicia, cinco debían comparecer inicialmente ante un tribunal federal en Los Ángeles, dos en Texas y uno en Illinois.